



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

QUE, se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación de Estatuto y el otorgamiento de personería jurídica de la Pre-Corporación de Producción, Industrialización y Mercadeo de Granos y Cereales "MINA DE PIEDRA", domiciliada en la parroquia y cantón Ventanas, provincia de Los Ríos;

QUE, el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 247 DNA, de 8 de julio del 2002, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

QUE, el Director de Asesoría Jurídica de este Ministerio, ha informado sobre la legalidad del trámite, mediante duplimemo No. 093 de 28 ENE 2003 ; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el art. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personería jurídica a la Corporación de Producción, Industrialización y Mercadeo de Granos y Cereales "MINA DE PIEDRA", domiciliada en la parroquia y cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con la siguiente modificación:

- En el art. 46, literal j), después de "Asamblea General", agregar: "a la Dirección Nacional Agropecuaria".

Art. 2.- Calificar como miembros fundadores de la Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRE	No. CEDULA
1	Campusano Zambrano José Arturo	120437085-0
2	Carvo Vera Galo Domingo	120087907-8
3	Castro Zambrano Pedro Agustín	120351449-0
4	Chasi Sisa César Leonidas	020006058-0
5	González Laje Angel Mariano	120365413-0
6	González Rocafuerte Alejandro Arcadio	120160604-1
7	Palacios Vera Eulogio Arturo	120265621-9
8	Rodríguez Cedefío Guillermo Diógenes	120747510-7
9	Ronquillo González Juana Francisca	120143564-9
10	Santana Briones Johny Eugenio	120439613-7
11	Zambrano Briones Rafael Aníbal	120311096-8
12	Zambrano Coronel Arcángel	120177284-3
13	Zambrano Coronel Bruno de Jesús	120239357-3
14	Zambrano Coronel John Federico	120282633-3
15	Zambrano Coronel Maximiliana Ursina	120125499-0
16	Zambrano Coronel Octavio Félix	120059594-8
17	Zambrano Ronquillo Nicolás Benedicto	120455536-9

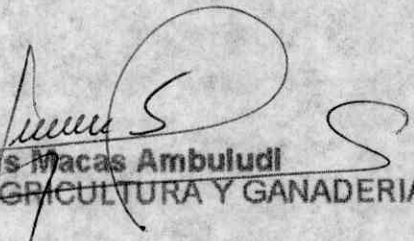


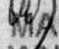
18	Zamora Ruiz Alberto Primitivo	120294101-7
19	Zavala Vega Gabriel Abad	120113136-2

Art. 3.- Tómesese nota del particular en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Cartera de Estado.

Art. 4.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a **3 1 ENE. 2003**


Dr. Luis Macas Ambuludi
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

WVA

WVA/MOO
WNV
MVC
27-ENE-03
HC. 1183
